

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OJA11. CONTRATOS, CONVENIOS Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA

Periodo: Agosto 2015

CUOTAS PERSONAL SINDICALIZADO STODEM

NO.	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	CUOTA 1RA QNA.	CUOTA 2DA. QNA.
1	FLORES GUADARRAMA DAVID EDUARDO	Oficial de Mantenimiento "B" Base	23.32	23.32
2	HERNANDEZ GAMA MARCOS	Vigilante "C" Base	21.82	21.82
3	HERNANDEZ MEJIA MARCOS	Técnico Operativo "A" Base	52.66	52.66
4	JAIMES ACUÑA LEONEL	Técnico Operativo "B" Base	52.66	52.66
5	JIMENEZ MUÑOZ ADAN MISAEL	Técnico Operativo "A" Base	28.00	28.00
6	OCAMPO ALBAVERA RAUL	Asistente Admvo. "A" Base	24.36	24.36
7	RADA CAMACHO EMMANUEL	Ofical Especializado "A" Base	23.32	23.32
8	REBOLLEDO VARGAS HECTOR	Oficial de Mantto. "A" Base	24.70	24.70
9	RIVERO ROCHA LUIS FERNANDO	Chofer "B" Base	23.96	23.96
10	VIDAL MORA LUCIANO	Oficial de Mantto. "C" Base	23.24	23.24
11	VIVANCO OCAMPO LETICIA YOLANDA	Técnico Operativo "A" Base	26.00	26.00
12	PADILLA MARTINEZ MARIA DE LOURDES	Técnico Operativo "B" Base	24.00	24.00
TOTAL			\$348.04	\$348.04

BENEFICIARIO Y RESPONSABLE DE EJERCER ESTOS RECURSOS:

EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS POR SU REPRESENTANTE EL C. FELIPE ARTURO MARQUINA RUBIO

OJA11. CONTRATOS, CONVENIOS Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA

Periodo: Agosto 2015

PERSONAL SINDICALIZADO DE GOBIERNO DEL ESTADO COMISIONADO EN LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

No.	PUESTO	1RA QNA	2DA QNA
1	PASANTE DE TOPOGRAFO	33.81	33.81
2	AUXILIAR DE INTENDENCIA	29.49	29.49
3	ANALISTA	32.48	32.48
4	SUPERVISOR DE OBRA	34.10	34.10
5	JEFE DE SECCION	33.30	33.30
6	AUX. DE INTENDENCIA	30.99	30.99
7	INGENIERO	33.18	33.18
8	AUXILIAR DE ANALISTA	24.99	24.99
9	OBRERO	29.49	29.49
10	PROMOTOR ECOLOGICO	32.48	32.48
11	OBRERO ESPECIALIZADO	32.48	32.48
12	ADMINISTRATIVO	24.99	24.99
13	ANALISTA ESPECIALIZADO	33.63	33.63
14	JEFE DE UNIDAD	33.30	33.30
15	PROYECTISTA	33.30	33.30
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27.99	27.99
17	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	24.99	24.99
18	CHOFER	30.99	30.99
19	PASANTE DE TOPOGRAFO	33.81	33.81
20	ANALISTA	29.49	29.49
21	SECRETARIA DE JEFE DE DEPTO.	30.99	30.99
22	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	24.99	24.99
23	OPERADOR DE MAQ. PESADA	33.98	33.98
24	DIBUJANTE	24.99	24.99
25	AUXILIAR DE ANALISTA	24.99	24.99
26	SECRETARIA DEL DIRECTOR GRAL	27.99	27.99
27	OBRERO	32.48	32.48
28	OBRERO	30.99	30.99

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OJA11. CONTRATOS, CONVENIOS Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA

Periodo: Agosto 2015

29	ANALISTA ESPECIALIZADO	33.63	33.63
30	SECRETARIA	27.99	27.99
31	SECRETARIA DE JEFE DE DEPTO	27.99	27.99
32	OBRERO ESPECIALIZADO	27.99	27.99
33	OPERADOR DE MAQ. PESADA	34.71	34.71
34	SECRETARIA AUX. DEL SRIO	28.89	28.89
TOTAL		\$ 1,031.88	\$ 1,031.88

NOTA: EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DEL PERSONAL SINDICALIZADO LO REALIZA GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE NO TENEMOS LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A: NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE EJERCERLOS.

OJA11. CONTRATOS, CONVENIOS Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA

Periodo: Agosto 2015

PERSONAL DE CONFIANZA

- A) Disposiciones generales que regulan la relación de trabajo (leyes, reglamento o lineamientos)**
 - 1. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
 - 2. Ley Federal del Trabajo
 - 3. Reglamento Interior de Comisión Estatal del Agua
 - 4. Lineamientos vigentes de la Dirección General de Administración de la CEA

- B) Información relativa a todos y cada una de las prestaciones en especie y económicas**
 - 1. Vacaciones
 - 2. Prima Vacacional
 - 3. Aguinaldo
 - 4. Seguro de Vida

- C) Monto o tiempo (meses, semanas, días) de dichas prestaciones**
 - 1. Vacaciones (10 días de cada 6 mees)
 - 2. Prima Vacacional 25%
 - 3. Aguinaldo (3 meses)

OJA11. CONTRATOS, CONVENIOS Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA

Periodo: Agosto 2015

PERSONAL SINDICALIZADO

D) Disposiciones generales que regulan la relación de trabajo (leyes, reglamento o lineamientos)

1. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
2. Ley Federal del Trabajo
3. Reglamento Interior de Comisión Estatal del Agua
4. Lineamientos vigentes de la Dirección General de Administración de la CEA

E) Información relativa a todos y cada una de las prestaciones en especie y económicas

1. Vacaciones
2. Prima Vacacional
3. Aguinaldo
4. Seguro de Vida
5. Despensa
6. Quinquenios
7. Becas
8. Estimulo por años de servicio

F) Monto o tiempo (meses, semanas, días) de dichas prestaciones

1. Vacaciones (10 días de cada 6 mees)
2. Prima Vacacional 25%
3. Aguinaldo (3 meses)

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. ENRIQUE CUEVAS ZAPATA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

LIC. LISSETTE DIAZ CRESPO
DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y
CONTROL PATRIMONIAL